



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Ad referendum - 3/7/2023

VISTO

El pedido de aprobación de la Resolución Decanal Ad referéndum de este Cuerpo:RD-2023-440-E-UNC-DEC#FCC (EX-2023-00305350- -UNC-ME#FCC),

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la citada Resolución.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Apruébase la Resolución Decanal Ad referéndum de este Cuerpo RD-2023-440-E-UNC-DEC#FCC - EX-2023-00305350- -UNC-ME#FCC-.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Coordinación Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

